

Zapopan Jalisco, a 09 de Octubre de 2025

A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO

Sirva la presente para informar que el día **Domingo 12 de Octubre del presente año se considera día de descanso obligatorio.**

Lo anterior según lo establecido en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. En su Capítulo II, Artículo 38.

Las áreas que por necesidad de servicio requieran laborar, deberán realizar guardias el día de descanso mencionado, mismo que se deberá cubrir en horario normal de labores.

Sin más por el momento agradezco de antemano la atención al presente.

Atentamente,

Naxhely López Aguilar
Directora de Recursos Humanos



"Zapopan, tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"

C.c.p. Archivo

C. Prolongacion Laureles 300, Tepeyac, 45150 Zapopan, Jal.



www.zapopan.gob.mx